



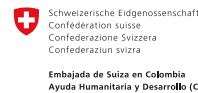
Estándares mínimos de la respuesta de protección en primera línea

Consejo Noruego para Refugiados - Acción contra el Hambre | Colombia



Financiado por la Unión Europea Ayuda Humanitaria

U.S. DEPARTMENT of STATE



Estándares mínimos de la respuesta de protección en primera línea Consejo Noruego para Refugiados - Acción contra el Hambre | Colombia

La respuesta de protección en primera línea es un componente central de la acción humanitaria en contextos de desplazamiento, confinamiento y restricciones a la movilidad. Su objetivo es mitigar riesgos inmediatos de protección, salvaguardar la dignidad de las personas afectadas y facilitar el acceso seguro a servicios, información y mecanismos de protección, desde las primeras fases de una emergencia.

Los estándares mínimos de la respuesta de protección en primera línea han sido desarrollados bajo el liderazgo técnico del Consejo Noruego para Refugiados (NRC) junto con Acción contra el Hambre (ACF), a partir de la experiencia operativa acumulada en Colombia y del aprendizaje generado en contextos de respuesta rápida y emergencias prolongadas. Estos estándares buscan ofrecer un marco claro, práctico y operacional que oriente a los equipos humanitarios en la implementación de intervenciones de protección oportunas, coherentes y de calidad.

El documento establece lineamientos mínimos para la respuesta en escenarios de desplazamiento, confinamiento y restricciones a la movilidad, definiendo objetivos, temporalidad, actividades, servicios y resultados esperados, con un enfoque centrado en la persona, la prevención y mitigación de riesgos, la centralidad de la protección, la igualdad y los principios de acción sin daño y los principios de acción sin daño y rendición de cuentas a la población afectada.

Estos estándares no sustituyen los marcos normativos ni las estrategias institucionales existentes, sino que los complementan, sirviendo como una herramienta común de referencia para fortalecer la coherencia, la calidad y la articulación de la respuesta de protección en primera línea, tanto a nivel institucional como interagencial.

Su difusión y uso buscan contribuir a posicionar la protección como un eje transversal y prioritario de la respuesta humanitaria en Colombia, promoviendo intervenciones más seguras, oportunas y adaptadas a los riesgos y necesidades de las personas y comunidades afectadas.

DocuSigned by:

Giovanni Rizzo

F12F71E8D1A44BA...

Giovanni Rizzo, Director País NRC

Firmado por:

John Orlando

DC68594974BB4DF...

John Orlando, Director de País ACF

Yanina Foti

Yanina Foti, Coordinadora General
Médecins du Monde

1 ESTANDARES MINIMOS DE LA RESPUESTA EN PRIMERA LINEA DE PROTECCIÓN

Acciones esenciales de protección a respuesta en primera línea ante desplazamiento, confinamientos y restricciones a la movilidad:

Acciones orientadas a garantizar la centralidad de la protección y la integralidad de la respuesta humanitaria, fortaleciendo el análisis de riesgos, la coordinación intersectorial, el acceso seguro y la seguridad operativa.

Estas acciones incorporan un enfoque de igualdad, promoviendo la participación comunitaria significativa, con el propósito de facilitar un entorno protector y reducir los riesgos de protección en todas las fases de la respuesta.

- Análisis continuo de riesgos de protección y seguridad de la emergencia y los asociados a la intervención.
- Definición de rutas seguras y protocolos de acceso humanitario para equipos y comunidades.
- Promover el acceso a rutas de atención y derechos de la población víctima.
- Comunicación previa y permanente con con liderazgos comunitarios.
- Promover sinergias intersectoriales que integren medidas de mitigación de riesgos en todas las fases de respuesta y fortalecer seguimiento y monitoreo de casos a través del Comité de protección.
- Prevención de exclusión y negación de asistencia a personas con necesidades específicas.
- Coordinación intersectorial y territorial con autoridades y socios humanitarios.
- Promoción de privacidad, confidencialidad y participación significativa.
- Monitoreo de riesgos y asistencia técnica a instituciones locales para fortalecer capacidades de respuesta.
- Aplicación de los principios de centralidad de la protección, enfoque de igualdad y acción sin daño en todas las fases de la respuesta.
- Salvaguardas MHPSS y PSEA; protección de datos y rendición de cuentas.
- Promover entornos de protección durante el desarrollo de las acciones en territorio.

Tipo de emergencia: Desplazamiento

Objetivo:

Brindar atención rápida, integral y centrada en la persona y las comunidades, priorizando la seguridad, el restablecimiento de un entorno protector, la activación de rutas institucionales y el acceso efectivo a derechos básicos. Identificación prioritaria de los casos de protección críticos que requieren atención y/o respuesta inmediatas.

Temporalidad

Las acciones urgentes de protección se desarrollan durante los primeros 3 a 15 días posteriores al evento de desplazamiento, priorizando la respuesta inmediata y la mitigación de riesgos críticos. Posteriormente, se implementan acciones de continuidad durante un periodo de hasta 90 días, orientadas a consolidar las medidas de protección, asegurar el acceso a rutas institucionales y mantener el acompañamiento psicojurídico y comunitario.

El rango temporal puede variar según las condiciones de acceso, la magnitud del evento, la persistencia de los riesgos y el nivel de coordinación intersectorial.

Las acciones presenciales podrán mantenerse hasta por 90 días, mientras que los acompañamientos del equipo de protección se ajustará de manera flexible conforme a las necesidades específicas de las personas y la evolución del contexto.

Actividades

1. Análisis de Riesgos de Protección (PAU):

La realización y actualización inicial del PAU se desarrollara durante los primeros 3 a 15 días, con enfoque en riesgos predominantes, factores de exposición inmediata, grupos en mayor vulnerabilidad y barreras de acceso. Sus hallazgos orientan la priorización de casos, la activación de rutas institucionales y las medidas urgentes de mitigación.

El PAU es la herramienta central del modelo operativo, ya que permite identificar riesgos críticos desde el inicio de la emergencia, orientar la priorización de casos, adaptar las acciones en terreno y definir medidas urgentes de protección. Su actualización continua garantiza una respuesta flexible, contextualizada y basada en evidencia, asegurando que todas las intervenciones reduzcan riesgos y eviten daños.

Servicios individuales especializados (Unidad movil de servicios de atención)

Servicios:

1. Gestión de casos de protección (Case Management):

- Evaluaciones de riesgo y planes de atención urgente individualizados.
- Acompañamiento legal y psicojurídico con confidencialidad y consentimiento informado.
- Derivación segura a servicios especializados (retroalimentación).
- Seguimiento a las medidas de mitigación acordadas con la persona.

2. Asistencia Individual de Protección (IPA) basada en la valoración de riesgo.

3. Cash para Protección.

4. Primeros auxilios Psicosociales (PAPs):

- Implementación de Primeros Auxilios Psicológicos (PAPS) y articulación con servicios MHPSS locales o internos.

Retroalimentación sobre el resultado de las remisiones y/o derivaciones a entidades receptoras.

Resultados esperados:

La atención se encuentra centrada en la persona, los cuales cuentan con acceso a atención legal y psicosocial inmediata y reducción de riesgos individuales.

Atención psicosocial comunitaria

Servicios:

1. Espacio grupales de apoyo psicosocial comunitario:

- Sesiones grupales de apoyo psicosocial y contención emocional, orientadas a la recuperación psicoemocional y fortalecimiento de herramientas de afrontamiento individual y comunitario.
- Actividades de contención emocional.
- Recuperación y bienestar comunitario.

Resultados esperados:

Las familias afectadas por la emergencia fortalecen sus mecanismos de afrontamiento y muestran una reducción de los síntomas emocionales derivados del evento crítico, gracias a la atención y acompañamiento brindado a través de acciones PAPS.

Espacios de sensibilización para la prevención y mitigación de riesgos

Servicios:

1. Analisis de riesgos de protección (PAU) para respuesta inmediata que contribuya a salvar vidas.

2. Autoprotección comunitaria:

- Mensajes claves, medidas de protección y rutas de atención de acuerdo a los riesgos predominantes.
- Fortalecimiento e Implementación de acciones de autoprotección.

3. Sensibilización sobre derechos, rutas institucionales y prevención:

- Sensibilización sobre derechos, rutas de atención, mecanismos institucionales para la exigibilidad de derechos y prevención de violencias.

4. Dinamización de espacios seguros:

- Dinamización de espacios donde se promueva un entorno seguro para grupos en riesgo (Jovenes, mujeres, hombres).

Resultados esperados:

Las comunidades cuentan con acceso a información clara y oportuna que les permite comprender los riesgos, conocer las rutas de atención y aplicar medidas de autoprotección durante y después del desplazamiento.

Fortalecimiento de perfiles de liderazgo

Servicios:

1. Fortalecimiento de capacidades y liderazgo comunitario en protección:

- Espacio de formación con líderes y líderes para la identificación de riesgos diferenciados desde su rol, estrategias de mitigación y la activación de rutas de atención.
- Fomentar el uso de mecanismos de exigibilidad de derechos para garantizar la atención adecuada de las comunidades.

Resultados esperados:

Líderes y líderes comunitarios fortalecidos en conocimientos sobre estrategias de autoprotección desde su rol de representatividad, rutas de atención y mecanismos de exigibilidad, facilitando el acceso oportuno y seguro de sus comunidades a atención.

Asistencia técnica y acompañamiento institucional

Servicios:

1. Articulación institucional y activación de ruta:

- Articulación con entidades territoriales para integrar medidas de mitigación.
- Activación de rutas institucionales de atención.

2. Mapeo de servicios:

- Mapeo y actualización de servicios y actores de protección a nivel local y nacional.
- Rutas claras de remisión interinstitucional segura y retroalimentación.

3. Incidencia basada en evidencia para la protección:

- Acciones de incidencia basada en evidencia frente a riesgos y violaciones de derechos.

Resultados esperados:

Se fortalecen los mecanismos de articulación y respuesta interinstitucional para garantizar la protección y la mitigación de riesgos frente a vulneraciones de derechos en contextos de emergencia.

Tipo de emergencia: Confinamiento / Restricciones a la movilidad

Objetivo:

Desarrollar acciones centradas en la permanencia segura, digna y el fortalecimiento de las capacidades comunitarias, mediante un acompañamiento sostenido que priorice el acceso a derechos de protección y asistencia, la mitigación de riesgos, la cohesión social, la resiliencia y el restablecimiento de entornos protectores. Identificación prioritaria de los casos de protección críticos que requieren atención y/o respuesta inmediatas.

Temporalidad

Las acciones se desarrollan durante un periodo de 5 a 90 días posteriores al evento de confinamiento, priorizando un acompañamiento prolongado y flexible, con ingresos continuos o escalonados de acuerdo con la evolución del contexto, las condiciones de acceso y las necesidades identificadas. Este rango temporal podrá variar según la magnitud de la emergencia, la persistencia de los riesgos y la coordinación intersectorial en territorio.

Actividades

Servicios individuales especializados (Espacios de atención seguros móviles)

Servicios:

1. Gestión de casos de protección (Case Management):

- Evaluaciones de riesgo a escala individual, familiar y comunitaria con enfoque de persistencia.
- Elaboración de planes de acción individualizados para casos con riesgo alto.
- Brindar orientación legal y psicojurídica inicial (presencial o remota) y realizar seguimiento puntual a casos críticos hasta su vinculación con servicios especializados.
- Seguimiento continuo y actualización de riesgos individuales en función de los cambios del contexto.
- Derivaciones y remisiones seguras a instituciones competentes cuando haya condiciones de acceso.

2. Asistencia Individual de Protección (IPA) basada en la valoración de riesgo. De ser necesario transitar a gestión de caso para un acompañamiento efectivo.

3. Cash para Protección.

4. Primeros auxilios Psicosociales (PAPs).

- Articulación interinstitucional para activar medidas de protección individuales.

Resultados esperados:

Personas y familias cuentan con acompañamiento jurídico y psicosocial sostenido, con medidas de mitigación activadas y reducción de su exposición a riesgos de violencia o coerción.

Atención psicosocial comunitaria

Servicios:

1. Apoyo psicosocial comunitario:

- Atención psicosocial comunitaria adaptada a contextos de riesgos asociados al conflicto armado.
- Espacios de contención emocional, fortalecimiento de la resiliencia e identificación de estrategias de afrontamiento con grupos que presentan afectaciones diferenciales.
- Actividades de bienestar psicosocial para la recuperación emocional, apoyo mutuo y cohesión comunitaria.

Resultados esperados:

Comunidades que fortalecen su bienestar emocional, cohesión social y mecanismos de afrontamiento frente a la persistencia de riesgos.

Fortalecimiento de capacidades comunitarias

Servicios:

1. Sensibilización sobre derechos y riesgos de protección en el marco del conflicto armado:

- Espacio de información sobre normatividad de víctimas.
- Sensibilización sobre riesgos de protección predominantes.

2. Análisis de riesgos de protección (PAU) para respuesta inmediata que contribuya a salvar vidas:

- Identificación de riesgos comunitarios derivados del conflicto armado.

3. Autoprotección comunitaria:

- Fortalecimiento y construcción de planes de autoprotección comunitaria conforme a los riesgos de protección identificados.
- Promoción de mecanismos comunitarios de alerta temprana y comunicación segura.
- Acompañamiento en la implementación y seguimiento de los planes.
- Fortalecimiento de capacidades locales para la identificación, priorización y seguimiento de riesgos, promoviendo la corresponsabilidad comunitaria y sostenibilidad de los planes de protección.

4. Espacios seguros con grupos en riesgo:

- Espacios de sensibilización con grupos poblaciones con mayor exposición al riesgo.

Resultados esperados:

Comunidades identifican y gestionan riesgos de protección mediante la implementación de planes de acción urgente comunitarios ante riesgos, priorizando aquellas derivadas del confinamiento y/o restricciones a la movilidad, activación de rutas institucionales y mecanismos de alerta temprana.

Fortalecimiento de perfiles de liderazgo

Servicios:

1. Fortalecimiento de capacidades y liderazgo:

- Formación de líderes y lideresas en mecanismos de autoprotección y gestión de riesgos.
- Formación sobre normatividad de víctima, Rutas de protección individual y comunitaria.
- Mecanismos de exigibilidad de derechos.
- Formación de líderes y lideresas en liderazgo seguro, autoprotección y gestión de riesgos, con énfasis en prevención de represalias y fortalecimiento del tejido social.
- Mensajes sobre PAPs.

Resultados esperados:

Líderes y lideresas que orientan y facilitan acciones de protección, entornos seguros y actúan como referentes en la gestión de riesgos individuales y comunitarios.

Asistencia técnica y acompañamiento institucional

Servicios:

1. Articulación institucional y activación de ruta:

- Articulación con entidades territoriales para mejorar acceso y respuesta.
- Articulación interinstitucional sostenida para integrar acciones de mitigación.
- Rutas de comunicación seguras entre comunidades e instituciones.

2. Mapeo de servicios:

- Mapeo y actualización de servicios y actores de protección a nivel territorial.
- Participación en espacios humanitarios y subgrupos de protección.

3. Incidencia basada en la evidencia para atención y protección:

- Incidencia frente a riesgos de protección, restricciones de movilidad y barreras de acceso humanitario.
- Monitoreo de incidentes de protección y alertas contextuales.

Resultados esperados:

Entidades locales y actores comunitarios articulan respuestas sostenidas de protección, mejorando el acceso humanitario y la capacidad de respuesta ante emergencias prolongadas.

2 EQUIPO OPERATIVO DE PROTECCIÓN PARA RESPUESTA EN PRIMERA LÍNEA

La estrategia de intervención se basa en un modelo cíclico y recurrente de atención en terreno, activado ante la ocurrencia de una emergencia o alerta de protección, diseñado para garantizar continuidad, calidad técnica y una cobertura adecuada frente a emergencias de conflicto armado. Este modelo combina presencia territorial sostenida durante ciclos de 8 a 15 días, con procesos de seguimiento, retroalimentación y gestión técnica remota, permitiendo responder de manera flexible según la evolución del riesgo y las necesidades de las personas afectadas.

Las acciones se desarrollan durante un periodo de 5 a 90 días posteriores al evento, priorizando un acompañamiento prolongado y flexible, con ingresos continuos o escalonados de acuerdo con la evolución del contexto, las condiciones de acceso y las necesidades identificadas. Esta frecuencia y rango temporal podrán variar según la magnitud de la emergencia, la persistencia de los riesgos de protección y la coordinación intersectorial en territorio, además del contexto operativo. Acompañamiento en articulación las acciones de protección en el marco de las emergencias, haciendo énfasis en la violencia hacia las mujeres, niñas y niños.

Estrategia de intervención

El modelo organiza la respuesta en ciclos operativos de 8 a 15 días, que alternan atención directa en terreno y acciones remotas, de acuerdo con la magnitud de la emergencia, los riesgos identificados y las condiciones de acceso. Esta estructura permite mantener continuidad en la intervención, al tiempo que asegura calidad técnica, gestión ética de casos y actualización permanente del análisis de riesgos (PAU).



Atención directa en terreno:

1. Acompañamiento individual:

- Asistencia Individual de protección (IPA) por parte de las duplas protección
- Gestión de casos de protección por parte de las duplas protección
- Cash para Protección
- Primeros auxilios Psicosociales (PAPs)
- Acompañamiento legal
- Activación de rutas institucionales
- Acciones de sensibilización y autoprotección comunitaria
- Conexión con servicios

2. Acciones comunitarias y grupos focales:

- Analisis de riesgos de protección (PAU) para orientar la respuesta inmediata que contribuya a salvar vidas.
- Autoprotección comunitaria.
- Sensibilización sobre derechos, rutas institucionales y prevención.
- Dinamización de espacios seguros como medida de contención y protección inmediata.
- Difusión y socialización de mensajes clave de protección, rutas institucionales y medidas de autoprotección, apoyándose en referentes comunitarios existentes.
- Espacios de acompañamiento a grupos en riesgo.

3. Acciones remotas:

- Seguimiento técnico y organización de expediente de cada caso
- Cierre de casos
- Remisión y retroalimentación sobre casos derivados
- Monitoreo de riesgos y actualización del PAU
- Coordinación interinstitucional y territorial
- Planeación logística y metodológica del siguiente ciclo de campo (si aplica).

Esta alternancia garantiza continuidad sin interrupciones, fortaleciendo la presencia comunitaria durante los ciclos en terreno mientras se mantiene capacidad de análisis, documentación y toma de decisiones durante los ciclos remotos.

Personal Línea técnica		
Número de personas	Modalidad	Justificación operativa
2 Lideresas de equipo protección contra las violencia / ICLA	Híbrida	<p>Estarán a cargo de las acciones esenciales de protección de los estándares. Además, lideran la planificación técnica de la respuesta, asegurando calidad metodológica, pertinencia de las intervenciones y coherencia con los principios de protección, enfoque de igualdad y el principio de "No causar daño".</p> <p>Son responsables de la gestión ética de casos, la aplicación de estándares mínimos y del Análisis de Riesgos de Protección (PAU).</p> <p>Coordinan y supervisan las acciones esenciales de protección y articulan la intervención con actores institucionales y comunitarios.</p>
Personal Duplas de terreno		
Número de personas	Modalidad	Justificación operativa
<p>3 profesionales de protección contra las violencias.</p> <p>3 profesionales jurídicos</p>	Despliegue a comunidades. Estas acciones serán desarrolladas por 2 personas (1 protección contra las violencias/ 1 ICLA)	<p>Este equipo permite rotación y cobertura adecuada para garantizar acciones continuas de protección en territorio.</p> <p>Las duplas realizan atención individual y grupal, acompañamiento en lógica de protección presencial y remota, seguimiento, activación de rutas y aplicación de medidas de mitigación inmediatas de riesgos de protección.</p> <p>Su presencia territorial favorece la identificación de riesgos, la retroalimentación sobre derivaciones y la aplicación de medidas de seguimiento.</p>

Cobertura y metas | Acompañamiento individual

Durante cada ciclo presencial (de 8 a 15 días), se prevé la atención de hasta 20/30 casos por dupla, priorizados según criterios de riesgo y urgencia. El estándar mínimo para el desarrollo de acompañamientos individuales requiere la disponibilidad de 8 personas, lo que corresponde a 4 duplas, permitiendo una adecuada rotación y movilidad de los equipos, así como su permanencia en terreno, con el fin de garantizar el desarrollo oportuno y adecuado de las acciones de protección, sin generar sobrecarga operativa, asegurando que:

- Ningún profesional maneje más casos de los recomendados.
- Las intervenciones mantengan calidad y pertinencia técnica.
- El seguimiento de los casos sea oportuno y continuo.
- Las remisiones se realicen y se encuentren debidamente monitoreadas.
- La respuesta sea proporcional a la magnitud de la emergencia, el nivel de riesgo y al contexto operativo.

El número máximo de casos por profesional se ajustará de acuerdo con el nivel de riesgo, la complejidad del caso y la disponibilidad institucional en cada contexto.

Cobertura y metas | Acompañamiento individual

Durante cada ciclo presencial (8 a 15 días), se desarrollarán espacios comunitarios de difusión de mensajes clave sobre protección, prevención y mitigación inmediata de riesgos. Estas acciones priorizarán a personas y grupos expuestos a riesgos de protección y afectaciones psicosociales diferenciadas asociadas al conflicto armado.

Cada emergencia permitirá alcanzar entre 200 y 250 personas a través de espacios grupales de sensibilización y empoderamiento, incluyendo el trabajo con 10 a 15 líderes y lideresas locales como referentes comunitarios, lo que asegura la sostenibilidad de las acciones. Las metas de atención comunitaria se ajustarán según el nivel de riesgo, contexto de conflicto, dispersión poblacional, condiciones de acceso, y capacidad de convocatoria y organización comunitaria en cada zona.

La difusión de información clave y el acompañamiento a referentes comunitarios buscan garantizar que las comunidades identifiquen de manera temprana los riesgos de protección, activen rutas institucionales pertinentes e implementen estrategias comunitarias de mitigación y afrontamiento. Simultáneamente, estas acciones contribuyen a la recuperación emocional, el fortalecimiento en el ejercicio de sus derechos y la promoción de factores protectores durante la presencia en territorio.

El número máximo de casos por profesional se ajustará al nivel de riesgo, la complejidad del caso y la disponibilidad institucional. Así mismo, se proyecta la activación del sector de protección en un promedio de 10 emergencias con capacidad de atención de 300 acompañamientos individuales y 2.500 personas que haran parte de espacios comunitarios con grupos focales. Es de rsealtar que las metas alcanzadas por emergencia, dependerán del número de población atendida por cada emergencia y del contexto de conflicto en cada zona.

3 ENTREGABLES DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN	INSUMOS Y MATERIALES DE FORMACIÓN / ATENCIÓN	
Comunitarios / individuales	1. Plan de protección comunidad (enfocado en riesgos inmediatos y rutas de atención)	1. Rotafolio ICLARD@
	2. Poster con rutas de atención	2. Tablets
	3. Póster con información sobre afectaciones en el marco del conflicto	3. Acceso al VIVANTO (plataforma de víctimas)
	4. Pegable ICLARD@	4. Cartas de poderes comunitarios
Kit para mujeres	1. Cartilla para mujeres	5. Ruleta de emociones
	2. Pegable riesgos diferenciales en el marco del conflicto armado	6. Río del bienestar / cultura de la protección
	3. Agenda (modelo portada para mujer)	7. Materiales de papelería (papel, marcadores, points)
	4. Silbato de emergencia.	
	5. Linterna de dinamo	
	6. Termo en acero	
	7. Esencias corporales florales	
	8. Tula en tela antifluidos resistente	
	9. Red de cuidado	
	10. Juego de poderes comunitarios	
	11. Lápiz	
	12. Porta documentos	
	13. Caja de colores x 12 unidades	
Mujeres indígenas	14. Mostacilla 1/2 por kit	
	15. Con mediano de hilo para mostacilla	
	16. Aguja para mostacilla checa	
Mujeres afrodescendientes	17. 1 paquete de 6 Madeja de lana de diferentes colores	
	18. Aguja de croche No. 1	
Mujeres campesinas/ mestizas	19. Mini cross stich kit	
Kit para líderes y lideresas	1. Cartilla para líderes y lideresas	
	2. Agenda (modelo portada para líderes y lideresas)	
	3. Silbato de emergencia.	
	4. Linterna de dinamo	
	5. Termo en acero	
	6. Tula en tela antifluidos resistente	
	7. Gorra color beige	
	8. Juego de poderes comunitarios	
	10. Caja de colores x 12 unidades	
	11. Porta documentos	
	12. Memoria USB con información sobre las temáticas abordadas	
	13. Plegable ICLA	
	14. Carpeta de mecanismos de exigibilidad	

Todas las acciones descritas se implementan bajo la centralidad de la protección, garantizando que cada intervención contribuya a reducir riesgos y fortalecer la seguridad, dignidad y derechos de las personas afectadas, más allá de la provisión de asistencia. La respuesta se desarrolla conforme al principio de “No causar daño”, evitando cualquier afectación física, emocional o social derivada de la intervención humanitaria. Se incorpora de manera transversal el enfoque de igualdad promoviendo la inclusión, la equidad y la participación significativa de todos los grupos poblacionales, con especial consideración a quienes enfrentan mayores barreras y riesgos. Se asegura la rendición de cuentas hacia la población afectada (AAP) mediante mecanismos accesibles de información, consulta y retroalimentación, junto con la protección de datos personales y la confidencialidad en cada fase del proceso de atención. Finalmente, todas las acciones buscan fortalecer el ejercicio de derechos, la cohesión social y la resiliencia comunitaria, pilares esenciales para el restablecimiento de entornos seguros, protectores y sostenibles en contextos de emergencia.